



ANEXO IV
AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

DATOS DEL LICITADOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI / NIF	
DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)	
NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI / NIF	
TÍTULO DE REPRESENTACIÓN	
OBJETO DE LA LICITACIÓN	
EJECUCIÓN DE UN EDIFICIO MULTIUSOS EN BASTIAGUEIRO	

El licitador arriba indicado, en nombre propio o mediante el representante referido, **DECLARA** bajo su responsabilidad que el licitador:

- i. **AUTORIZACIÓN CORREO ELECTRÓNICO.** Autoriza el uso del siguiente correo electrónico para el envío de notificaciones en el procedimiento de contratación referido:

--

- ii. **AUTORIZACIONES PARA LA CONSULTA DE DATOS.** El Licitador autoriza al Ayuntamiento de Oleiros para que consulte en los Organismos públicos referidos a continuación los datos que resulten necesarios para la gestión y tramitación del expediente de contratación con el objeto señalado previamente:

	Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado
	Registro General de Contratistas de Galicia
	Tesorería General de la Seguridad Social
	Agencia Estatal de Administración Tributaria
	Servicio de Verificación de Datos de Identidad
	Caja General de Depósitos
	Plataforma de Intermediación, con la finalidad de acceder a los Servicios de Poder Notariales del Consejo General del Notariado

- iii. **PERTENENCIA A GRUPO DE EMPRESAS**

- No pertenece a ningún grupo de empresas
 Pertenece al siguiente grupo de empresas, del cual se adjunta lista de empresas vinculadas de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio:

GRUPO DE EMPRESAS	
Listado de empresas vinculadas conforme al art. 42 Ccom:	

- iv. **COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS**

<input type="checkbox"/>	No se constituye Unión Temporal de Empresas (UTE)
<input type="checkbox"/>	Se constituye Unión Temporal de Empresas (UTE)





EMPRESA	CIF	REPRESENTANTE	DNI	% PARTICIP. UTE

Las empresas/profesionales cuyos datos se contienen en el cuadro anterior manifiestan lo siguiente:

1. Su voluntad de constituir una Unión Temporal de Empresas (UTE) comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatarios del contrato cuyo objeto es el señalado en el primer cuadro del presente anexo, a formalizar la constitución de dicha UTE en escritura pública.
2. Que la participación que cada empresa ostentará en la UTE será el referido en la tabla anterior
3. Que el representante único de la UTE y los datos a efectos de notificaciones serán los que se designan a continuación:

Nombre y apellidos	
DNI	
Dirección correo electrónico habilitado	

Téngase en cuenta que, en caso de presentar la oferta con la intención de constituir una UTE, toda la documentación relativa a la licitación, incluido el presente Anexo, ha de firmarse por los representantes de las empresas que concurren en UTE. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

v. SUBCONTRATACIÓN

No se prevé la subcontratación durante la ejecución del contrato
Se prevé la subcontratación durante la ejecución del contrato

Indicación parte del contrato subcontratada	Indicación nombre subcontratista	CIF	Porcentaje subcontratación

Si se tiene conocimiento de la/ s empresa/ s y/o profesional/es con los que se procederá a la subcontratación, se cubrirán los campos anteriores referidos al contratista. En caso contrario, se cobre la parte que se va a subcontratar y el porcentaje de subcontratación que supone, y se declara que se pondrán la disposición del órgano de contratación los datos de la subcontratación a la mayor brevedad, una vez se disponga de los mismos. Se recuerda que en caso de conocer la identidad del subcontratista en el momento de presentar la oferta, ha de presentarse su DEUC junto con el resto de documentación administrativa. Conforme al artículo 122.2.e) LCSP, los licitadores deben indicar se han previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

LUGAR Y FECHA:
EL/LA LICITADOR/A:
FIRMA/RÚBRICA:

